



**Expediente nº:** 2021/407740/900-600/00002

**Procedimiento:** Convocatoria Plaza Dinamizador Guadalinfo

**Asunto:** Fase de oposición

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y DE VALORACIÓN DE FASE DE CONCURSO CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE DINAMIZADOR DE GUADALINFO 2022

<p><b><u>Sr. Presidente</u></b></p> <p>María del Mar García Martínez</p> <p><b><u>Sres. Vocales</u></b></p> <p>Juan Manuel Cantón Amate María del Mar Urrea Mizzi Sonia del Carmen Giménez Giménez (NO ASISTE)</p> <p><b><u>Sr/Sra. Secretario</u></b></p> <p>Ismael Torres Miras</p>	<p>En Rágol, a las 11,00 horas del día 23 de febrero de 2022, en el Despacho de Secretaría, se reúnen los miembros del TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y DE VALORACIÓN DE FASE DE CONCURSO CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE DINAMIZADOR DE GUADALINFO 2022, al margen referidos.</p>
---	--

**1.- Constitución del Tribunal-**

Queda constituido por los miembros que figuran en el Cuadro que antecede.

**2.- Fase de Concurso.-**

**La Base Séptima de la Convocatoria dice:**

A) FASE DE OPOSICIÓN: 5 PUNTOS

Elaboración de una Memoria de Trabajo presentada previamente junto con la instancia, que ponga de manifiesto su capacidad, conocimientos y aptitud para llevar a cabo las funciones del puesto de trabajo objeto de la convocatoria.

La Memoria de Trabajo deberá realizarse a ordenador con una extensión no superior a 15 páginas y en formato: Times New Roman 12; interlineado de 1,5 espacios; márgenes superior e inferior 3 cm. y márgenes laterales 2.5 cm.

Deben quedar explícitos los siguientes aspectos:

- Breve presentación de la realidad social y económica de la localidad donde se ubica el Centro
- Estrategia de difusión del Centro en su localidad y comarca.
- Programación de acciones formativas de "alfabetización digital" y de otras complementarias, relacionadas con las TIC.
- Metodología didáctica, incidiendo especialmente en estrategias específicas para colectivos con especiales dificultades para su integración en la Sociedad de la Información.
- Criterios de evaluación de resultados.
- Cualquier otro aspecto que se considere relevante en virtud de las Funciones de los Dinamizadores de los Centros "Guadalinfo" (Ver Base Segunda).

**Esta Memoria deberá ser entregada junto con la instancia para participar en las pruebas, en sobre cerrado, debiendo constar en el exterior, nombre y apellidos.**

ENTREVISTA: 5 puntos

La Comisión Evaluadora de Selección convocará a los aspirantes a la entrevista personal que tendrá carácter obligatorio, y servirá para comprobar los conocimientos, aptitudes, y capacidad analítica de los aspirantes (según se describe en el perfil del puesto descrito en el apartado segundo de las presentes bases).

Durante el transcurso de la entrevista personal los aspirantes deberán defender la Memoria de Trabajo presentada previamente junto con la instancia, que ponga de manifiesto su capacidad, conocimientos y aptitud para llevar a cabo las funciones del puesto de trabajo objeto de la convocatoria. A la entrevista los aspirantes podrán llevar una copia de la memoria a efectos de servirle de apoyo durante su defensa. La duración máxima de la exposición de la Memoria será de veinte minutos.

**Calificación de la Entrevista:** Los miembros de la Comisión de Valoración que juzgue la fase de oposición y entrevista puntuarán la fase de la entrevista con un máximo de cuatro puntos y la fase de oposición con otros seis puntos. La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, eliminándose del cálculo la mayor y la menor puntuación otorgadas.

Siendo necesario para superar la entrevista y la fase de oposición, un mínimo **de 2,5 puntos**.

#### **ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO:**

ASPIRANTE	
María José Forte Viciano	
María Magdalena Sánchez González	
Rosario Martínez García	
María Carmen Orts Beltrán	
Fabiola Magdalena Mejía Castellano	

ASPIRANTE	Valoración entrevista
María José Forte Viciano	5,00
María Magdalena Sánchez González	3,75
Rosario Martínez García	3,50
María Carmen Orts Beltrán	3,25
Fabiola Magdalena Mejía Castellano	3,00

Detalle valoración fase oposición:

- Punto 1º Realidad social y económica:

ASPIRANTE	Puntuación
María José Forte Viciano	1
María Magdalena Sánchez González	1
Rosario Martínez García	0,50
María Carmen Orts Beltrán	0,50
Fabiola Magdalena Mejía Castellano	0,50

- Punto 2º Estrategia de difusión:

La estrategia de difusión de María José Forte es más adecuada para la realidad del municipio.

ASPIRANTE	Puntuación
María José Forte Viciano	1
María Magdalena Sánchez González	0,50
Rosario Martínez García	0,75
María Carmen Orts Beltrán	0,50
Fabiola Magdalena Mejía Castellano	0,50

- Punto 3º Programación acciones formativas.

ASPIRANTE	Puntuación
María José Forte Viciano	1
María Magdalena Sánchez González	0,75

Rosario Martínez García	0,75
María Carmen Orts Beltrán	0,75
Fabiola Magdalena Mejía Castellano	0,50

- Punto 4º: Metodología didáctica:

ASPIRANTE	Puntuación
María José Forte Viciana	1
María Magdalena Sánchez González	0,50
Rosario Martínez García	0,50
María Carmen Orts Beltrán	0,50
Fabiola Magdalena Mejía Castellano	0,50

- Punto 5º: Criterios de evaluación de resultados:

ASPIRANTE	Puntuación
María José Forte Viciana	0,5
María Magdalena Sánchez González	0,50
Rosario Martínez García	0,50
María Carmen Orts Beltrán	0,50
Fabiola Magdalena Mejía Castellano	0,50

- Punto 6º Otros aspectos relevantes:

ASPIRANTE	Puntuación
María José Forte Viciana	0,5
María Magdalena Sánchez González	0,5
Rosario Martínez García	0,5
María Carmen Orts Beltrán	0,5
Fabiola Magdalena Mejía Castellano	0,5

Dándose el acto por terminado, firmando conmigo la Presidenta del Tribunal de que doy fe, a 23 de febrero de 2022.

